

Guayaquil, 01 de junio de 2014

Gerente General
POLFEG S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que el accionista DANIEL ESTUARDO BARZALLO VITERI (CEDENTE), **cede** a favor del señor VELEZ PICO DIVINO JESUS JUAN (CESIONARIO), **OCHENTA Y CUATRO (84)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00), de valor nominal cada una, de la Compañía **POLFEG S.A.**, pagadas el 100% de su valor.

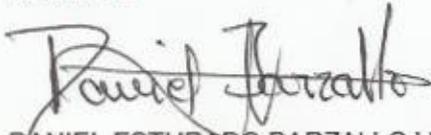
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **POLFEG S.A.**

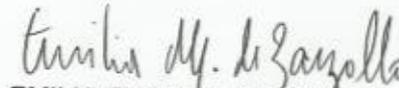
El Cedente y el Cesionario suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación de la misma.

Atentamente,

CEDENTE

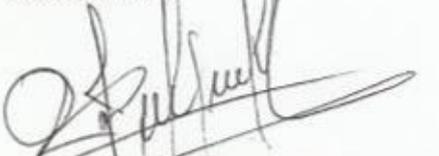


DANIEL ESTUARDO BARZALLO VITERI



EMILIA EUGENIA MERIZALDE
MOSCOSO

CESIONARIO



VELEZ PICO DIVINO JESUS JUAN

Guayaquil, 01 de junio de 2014

Gerente General
POLFEG S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que el accionista DANIEL ESTUARDO BARZALLO VITERI (CEDENTE), **cede** a favor de la señorita BUZETTA RICAURTE MARIA FERNANDA (CESIONARIO), **TREINTA Y SIETE** (37) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00), de valor nominal cada una, de la Compañía **POLFEG S.A.**, pagadas el 100% de su valor.

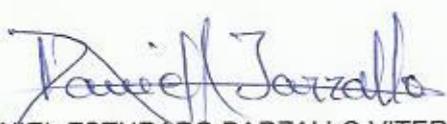
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

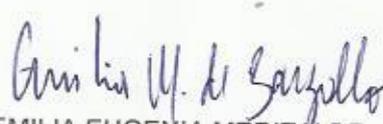
Solicitamos de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **POLFEG S.A.**

El Cedente y el Cesionario suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación de la misma.

Atentamente,

CEDENTE


DANIEL ESTUARDO BARZALLO VITERI


EMILIA EUGENIA MERIZALDE
MOSCOSO

CESIONARIO


BUZETTA RICAURTE MARIA FERNANDA

Guayaquil, 01 de junio de 2014

Gerente General
POLFEG S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que el accionista DANIEL ESTUARDO BARZALLO VITERI (CEDENTE), **cede** a favor del señor PALMA BAÑO ANGEL ELIAS (CESIONARIO), **TREINTA Y SIETE** (37) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00), de valor nominal cada una, de la Compañía **POLFEG S.A.**, pagadas el 100% de su valor.

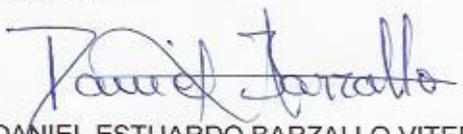
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

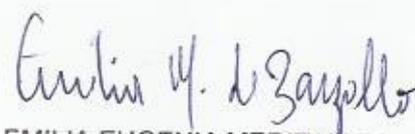
Solicitamos de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **POLFEG S.A.**

El Cedente y el Cesionario suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación de la misma.

Atentamente,

CEDENTE


DANIEL ESTUARDO BARZALLO VITERI


EMILIA EUGENIA MERIZALDE
MOSCOSO

CESIONARIO


PALMA BAÑO ANGEL ELIAS

Guayaquil, 01 de junio de 2014

Gerente General
POLGEG S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que el accionista DANIEL ESTUARDO BARZALLO VITERI (CEDENTE), cede a favor del señor OSCAR IVAN RON EGAS (CESIONARIO), CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00), de valor nominal cada una, de la Compañía POLGEG S.A., pagadas el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía POLGEG S.A.

El Cedente y el Cesionario suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación de la misma.

Atentamente,

CEDENTE

DANIEL ESTUARDO BARZALLO VITERI

EMILIA EUGENIA MERIZALDE
MOSCOSO

CESIONARIO

OSCAR IVAN RON EGAS